

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

D. Evilio Morán Gómez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Palencia, hace saber:

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE. del 14 de enero), se procede a **notificar que ha sido requerida para que en el plazo de quince días, presente copia del último contrato de trabajo, necesario para resolver expediente de desempleo, a D^a Mariana Marilena Burlacu, con NIE: X-7.345.924-T.**

Para el conocimiento íntegro del acto que se notifica, obra de manifiesto y a su disposición en la Sección de Prestaciones de la Dirección Provincial del SPEE de Palencia, sita en Avda. Simón Nieto 10-2ª planta.

Palencia, 10 de diciembre de 2009. - El Director Provincial, Evilio Morán Gómez.

4918

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL****REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Palencia, 7 de diciembre de 2009 - El Subdirector Provincial de Prestaciones, Eustasio Meléndez Valbuena.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

- **Interesado: Sáiz Martín, María Ainoa.**
N.I.F.: 71.930.509-X.
Expediente: 34200900000260.
Importe: 212,94 euros.
Periodo: 21/07/2009 30/07/2009.
Motivo: Baja por no renovación de demanda. Cautelar.
- **Interesado: Marcos Santo, Cristian.**
N.I.F.: 71.952.399-G.
Expediente: 34200900000264.
Importe: 313,07 euros.
Periodo: 17/07/2009 28/07/2009.
Motivo: Colocación por cuenta ajena.
- **Interesado: Cuesta Melendro, Sara.**
N.I.F.: 71.958.209-H.
Expediente: 34200900000265.
Importe: 42,19 euros.
Periodo: 21/07/2009 30/07/2009.
Motivo: Colocación por cuenta ajena.
- **Interesado: Castillo Márquez, José Luis.**
N.I.F.: X-5.489.603-D.
Expediente: 34200900000285.
Importe: 359,33 euros.
Periodo: 06/12/2008 26/04/2009.
Motivo: Colocación por cuenta ajena.

4820

Administración Autonómica**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA****OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO****CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS PARA EL AÑO 2010**

De acuerdo con lo previsto en el R. D. 1346/89, de 3 de noviembre (B.O.E del 7.11.89), que modifica el art. 45 del Real Decreto 2.001/83, de 28 de julio; y art. 37.2 del Real Decreto Ley 1/95, de 24 de marzo, y previamente fijadas las fiestas laborales para el año 2010 por la Junta de Castilla y León en el Decreto 63/2009, de 24 de septiembre (Boletín Oficial de Castilla y León de 25-09-09), por esta Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León de Palencia, en uso de las atribuciones conferidas como consecuencia del traspaso de funciones y servicios de la

Administración del Estado a esta Comunidad en materia de trabajo y la Orden de 21.11.96, por la que se desarrolla la estructura orgánica de la misma, se aprueba el siguiente calendario laboral para el año 2010.

A. - DÍAS INHÁBILES A EFECTOS LABORALES DE ÁMBITO NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN RETRIBUIDOS Y NO RECUPERABLES:

- Día 1 de enero, Año Nuevo.
- Día 6 de enero, Epifanía del Señor.
- Día 19 de marzo, San José.
- Día 1 de abril, Jueves Santo.
- Día 2 de abril, Viernes Santo.
- Día 23 de abril, Fiesta de la Comunidad Autónoma.
- Día 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- Día 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- Día 1 de noviembre, Todos los Santos.
- Día 8 de diciembre, La Inmaculada Concepción.
- Día 25 de diciembre, Natividad del Señor.

B. - FIESTAS LOCALES:

ABARCA DE CAMPOS, 21 de enero y 11 de agosto.
 ABIA DE LAS TORRES, 12 de mayo y 17 de agosto.
 AGUILAR DE CAMPOO, 24 y 29 de junio.
 ALAR DEL REY, 16 de julio y 25 de agosto.
 ALBA DE CERRATO, 15 de mayo y 30 de junio.
 AMPUDIA, 8 y 29 de septiembre.
 AMUSCO, 29 y 30 de junio.
 ANTIGÜEDAD, 31 de mayo y 27 de septiembre.
 ARCONADA, 27 y 29 de noviembre.
 ASTUDILLO, 24 de febrero y 14 de septiembre.
 AUTILLA DEL PINO, 16 de agosto y 7 de diciembre.
 AUTILLO DE CAMPOS, 21 de mayo y 16 de septiembre.
 AYUELA DE VALDAVIA, 2 y 3 de agosto.
 BALTANÁS, 10 de mayo y 8 de septiembre.
 BAQUERÍN DE CAMPOS, 4 y 15 de mayo.
 BÁRCENA DE CAMPOS, 15 de mayo y 26 de julio.
 BARRUELO DE SANTULLÁN, 16 de julio y 21 de diciembre.
 BÁSCONES DE OJEDA, 24 y 25 de agosto.
 BECERRIL DE CAMPOS, 14 y 15 de mayo.
 BELMONTE DE CAMPOS, 15 de mayo y 28 de junio.
 BERZOSILLA,
 BOADA DE CAMPOS, 15 de mayo y 28 de septiembre.
 BOADILLA DE RIOSECO, 15 de mayo y 8 de septiembre.
 BOADILLA DEL CAMINO, 12 y 14 de junio.
 BRAÑOSERA, 16 de agosto y 13 octubre.
 BUENAVISTA DE VALDAVIA, 5 febrero y 6 agosto.
 BUSTILLO DE LA VEGA, 15 de mayo y 30 de noviembre.
 BUSTILLO DEL PÁRAMO, 30 de noviembre y 1 de diciembre.
 CALAHORRA DE BOEDO, 2 de febrero y 16 de agosto.
 CALZADA DE LOS MOLINOS, 15 de mayo y 26 de julio.
 CAPILLAS, 15 de mayo y 16 de septiembre.
 CARDEÑOSA DE VOLPEJERA, 28 de junio y 5 de julio.
 CARRIÓN DE LOS CONDES, 23 de agosto y 8 de septiembre.
 CASCON DE LA NAVA, 15 de mayo y 2 de julio.
 CASTIL DE VELA, 2 de marzo y 29 de septiembre.

CASTREJÓN DE LA PEÑA, 5 de febrero y 4 de diciembre.
 CASTRILLO DE DON JUAN, 4 de enero y 14 de junio.
 CASTRILLO DE ONIELO, 25 de enero y 21 de mayo.
 CASTRILLO DE VILLAVEGA, 16 de junio y 9 de diciembre.
 CASTROMOCHO, 18 de septiembre y 27 de diciembre.
 CERVATOS DE LA CUEZA, 15 de mayo y 16 de agosto.
 CERVERA DE PISUERGA, 17 de febrero y 16 de agosto.
 CEVICO DE LA TORRE, 14 de mayo y 11 de noviembre.
 CEVICO NAVERO, 25 de enero y 16 de julio.
 CISNEROS, 8 de septiembre y 27 de noviembre.
 COBOS DE CERRATO, 26 de julio y 4 de octubre.
 COLLAZOS DE BOEDO, 13 y 14 de diciembre.
 CONGOSTO DE VALDAVIA, 15 de mayo y 16 de agosto.
 CORDOVILLA LA REAL, 15 y 31 de mayo.
 CUBILLAS DE CERRATO, 17 de mayo y 25 de agosto.
 DEHESA DE MONTEJO, 17 de mayo y 28 de junio.
 DEHESA DE ROMANOS, 19 de julio y 13 de noviembre.
 DUEÑAS, 15 de mayo y 18 de diciembre.
 ESPINOSA DE CERRATO, 5 de abril y 11 de noviembre.
 ESPINOSA DE VILLAGONZALO, 24 de junio y 22 de noviembre.
 FRECHILLA, 8 y 15 de mayo.
 FRESNO DEL RÍO, 24 de junio y 16 de agosto.
 FRÓMISTA, 12 de abril y 8 de septiembre.
 FUENTES DE NAVA, 10 de mayo y 30 de agosto.
 FUENTES DE VALDEPERO, 15 de mayo y 16 de agosto.
 GAÑINAS DE LA VEGA, 30 de noviembre y 1 de diciembre.
 GRIJOTA, 14 de junio y 8 de septiembre.
 GUARDO, 14 y 15 de junio.
 GUAZA DE CAMPOS, 24 de mayo y 16 de agosto.
 HÉRMEDES DE CERRATO, 24 de junio y 4 diciembre.
 HERRERA DE PISUERGA, 26 de julio y 20 de septiembre.
 HERRERA DE VALDECAÑAS, 15 de mayo y 22 de noviembre.
 HONTORIA DE CERRATO, 15 de mayo y 29 de septiembre.
 HORNILLOS DE CERRATO, 3 de febrero y 8 de mayo.
 HUSILLOS, 14 de junio y 4 de diciembre.
 ITERO DE LA VEGA, 22 de febrero y 8 de septiembre.
 LA PERNÍA, 6 y 20 de agosto.
 LA SERNA, 15 de mayo y 16 de agosto.
 LA VID DE OJEDA, 17 de mayo y 10 de diciembre.
 LAGARTOS, 22 de enero y 17 de mayo.
 LANTADILLA, 15 de mayo y 16 de agosto.
 LEDIGOS, 12 de junio y 28 de julio.
 LOBERA DE LA VEGA, 15 de mayo y 30 de noviembre.
 LOMA DE UCIEZA, 9 de mayo y 28 de junio.
 LOMAS DE CAMPOS, 26 de julio y 18 de septiembre.
 MAGAZ DE PISUERGA, 7 de agosto y 8 de septiembre.
 MANQUILLOS, 4 de febrero y 16 de agosto.
 MANTINOS, 18 de agosto y 30 de noviembre.
 MARCILLA, 15 de mayo y 18 de junio.
 MAZARIEGOS, 16 de agosto y 2 de septiembre.
 MAZUECOS DE VALDEGINATE, 2 y 3 de junio.
 MELGAR DE YUSO, 12 de abril y 13 de septiembre.
 MENESES DE CAMPOS, 15 de mayo y 14 de junio.
 MICIECES DE OJEDA, 11 de agosto y 6 de septiembre.
 MONZÓN DE CAMPOS, 14 de junio y 6 de agosto.

| | |
|---|--|
| MORATINOS, 27 y 28 de agosto. | TARIEGO DE CERRATO, 2 de febrero y 7 de mayo. |
| MUDÁ, 20 de agosto y 11 de noviembre. | TORQUEMADA, 16 de agosto y 21 de septiembre. |
| NOGAL DE LAS HUERTAS, 10 y 12 de julio. | TORREMORMOJÓN, 8 de septiembre y 24 de mayo. |
| OLEA DE BOEDO, 27 de mayo y 24 de junio. | TRIOLLO, 30 de junio y 9 de agosto. |
| OLMOS DE OJEDA, 8 de mayo y 24 de junio. | VALBUENA DE PISUERGA, 24 de mayo y 11 de noviembre. |
| OSORNILLO, 12 de julio y 10 de septiembre. | VALDECAÑAS DE CERRATOTO, 13 de septiem. y 7 de diciem. |
| OSORNO LA MAYOR, 24 de mayo y 5 de julio. | VALDEOLMILLOS, 25 de junio y 8 de septiembre. |
| PALENCIA, 2 de febrero y 2 de septiembre. | VALDERRABANO, 22 de noviembre. |
| PALENZUELA, 14 de junio y 20 de septiembre. | VALDE-UCIEZA, 8 y 9 de septiembre. |
| PÁRAMO DE BOEDO, 10 de mayo y 8 de septiembre. | VALDESPINA, 24 de junio y 3 de agosto. |
| PAREDES DE MONTE, 8 de mayo y 26 de junio. | VALLE DE CERRATO, 22 de mayo y 27 de septiembre. |
| PAREDES DE NAVA, 20 de enero y 8 septiembre. | VALLE DEL RETORTILLO, 27 de julio y 6 de agosto. |
| PAYO DE OJEDA, 20 y 21 de julio. | VELILLA DEL RÍO CARRIÓN, 24 de junio y 16 de agosto. |
| PEDRAZA DE CAMPOS, 3 de mayo y 7 de agosto. | VELILLAS DEL DUQUE, 21 y 22 de mayo. |
| PEDROSA DE LA VEGA, 15 de mayo y 11 de noviembre. | VENTA DE BAÑOS, 24 de junio y 23 de agosto. |
| PERALES, 30 de junio y 11 de diciembre. | VERTAVILLO, 13 de febrero y 21 de septiembre. |
| PINO DEL RÍO, 29 de junio y 6 de agosto. | VILLABASTA DE VALDAVIA, 22 de enero y 15 de mayo. |
| PIÑA DE CAMPOS, 24 de mayo y 29 de septiembre. | VILLACIDALER, 14 y 16 de agosto. |
| POBLACIÓN DE ARROYO, 17 de mayo y 29 de junio. | VILLACONANCIO, 9 de enero y 16 de agosto. |
| POBLACIÓN DE CAMPOS, 17 de mayo y 27 de julio. | VILLACUENDE, 8 de mayo y 16 de agosto. |
| POBLACIÓN DE CERRATO, 17 de mayo y 27 de julio. | VILLADA, 18 y 21 de junio. |
| POLENTINOS, 17 de mayo y 25 de agosto. | VILLAELES DE VALDAVIA, 15 de mayo y 11 de noviembre. |
| POMAR DE VALDIVIA, 11 de mayo y 15 de septiembre. | VILLAHÁN, 19 de julio y 30 de noviembre. |
| PORTILLEJO, 15 de mayo y 29 de septiembre. | VILLAHERREROS, 2 de julio y 20 de noviembre. |
| POZA DE LA VEGA, 30 de noviembre y 1 de diciembre. | VILLALACO, 16 y 17 de septiembre. |
| POZO DE URAMA, 10 de mayo y 16 de agosto. | VILLALBA DE GUARDO, 15 de mayo y 16 de agosto. |
| PRÁDANOS DE OJEDA, 15 de mayo y 10 de julio. | VILLALCÁZAR DE SIRGA, 28 de mayo y 6 de agosto. |
| PUEBLA DE VALDAVIA, 6 y 7 de agosto. | VILLALCON, 9 de febrero y 16 de agosto. |
| QUINTANA DEL PUENTE, 3 de agosto y 13 de diciembre. | VILLALOBÓN, 3 de febrero y 15 de mayo. |
| QUINTANILLA DE ONSOÑA, 15 de mayo y 30 de noviembre. | VILLALUENGA DE LA VEGA, 11 y 12 de noviembre. |
| REINOSO DE CERRATO, 16 de agosto y 13 de diciembre. | VILLAMARTÍN DE CAMPOS, 14 de junio y 6 de agosto. |
| RENEDO DE LA VEGA, 15 y 17 de mayo. | VILLAMEDIANA, 21 de agosto y 31 de diciembre. |
| REQUENA DE CAMPOS, 15 de mayo y 6 de agosto. | VILLAMERIEL 16 de agosto y 15 de septiembre. |
| RESPENDA DE LA PEÑA, 15 de mayo y 22 de septiembre. | VILLAMORONTA, 25 y 26 de junio. |
| REVENGA DE CAMPOS, 14 de junio y 11 de agosto. | VILLAMUERA DE LA CUEZA, 5 de febrero y 6 de agosto. |
| REVILLA DE CAMPOS, 22 de enero y 15 de mayo. | VILLAMURIEL DE CERRATO, 14 de mayo y 16 de agosto. |
| REVILLA DE COLLAZOS, 5 y 30 de noviembre. | VILLANTODRIGO, 16 y 17 de junio. |
| RIBAS DE CAMPOS, 5 de julio y 10 de agosto. | VILLANUEVA DE LOS NABOS, 15 de mayo y 11 de junio. |
| RIBEROS DE LA CUEZA, 10 de mayo y 10 de septiembre. | VILLANUEVA DEL REBOLLAR, 17 de mayo y 28 de junio. |
| SALDAÑA, 8 y 9 de septiembre. | VILLANUÑO DE VALDAVIA, 15 de mayo y 25 de septiembre. |
| SALINAS DE PISUERGA, 17 de mayo y 28 de junio. | VILLAPROVEDO, 21 de enero y Festividad de la Minería. |
| SAN CEBRIÁN DE CAMPOS, 14 y 16 de septiembre. | VILLAPROVIANO, 14 de junio y 11 de noviembre. |
| SAN CEBRIÁN DE MUDÁ, 16 y 17 de septiembre. | VILLAPÚN, 26 y 28 de junio. |
| SAN CRISTOBAL DE BOEDO, 27 y 29 de noviembre. | VILLARMENTERO DE CAMPOS, 12 y 13 de noviembre. |
| SAN MAMÉS DE CAMPOS, 7 y 9 de agosto. | VILLARMIENZO, 8 de mayo y 14 de junio. |
| SAN ROMÁN DE LA CUBA, 24 de junio y 18 de noviembre. | VILLARRABE, 25 de junio. |
| SANTA CECILIA DEL ALCOR, 29 de septiem. y 22 de noviem. | VILLARRAMIEL, 24 de agosto y 20 de septiembre. |
| SANTA CRUZ DE BOEDO, 5 de mayo y 23 de julio. | VILLARROBEJO, 30 de noviembre y 1 de diciembre. |
| SANTERVAS DE LA VEGA 19 y 21 de junio. | VILLARRODRIGO DE LA VEGA, 15 de mayo y 26 de junio. |
| SANTIBÁÑEZ DE ECLA, 3 y 15 de mayo. | VILLASARRACINO, 10 y 11 de septiembre. |
| SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA, 20 de julio y 21 de septiembre. | VILLASILA DE VALDAVIA 15 de mayo y 26 de junio. |
| SANTOYO, 24 de junio y 30 de agosto. | VILLATURDE, 26 de marzo y 16 de agosto. |
| SOTO DE CERRATO, 15 de mayo y 14 de junio. | VILLAUMBRALES, 10 de mayo y 16 de julio. |
| SOTOBAÑADO Y PRIORATO, 13 de mayo y 13 de septiembre. | VILLAVIUDAS, 15 de mayo y 14 de septiembre. |
| TÁMARA DE CAMPOS, 3 de mayo y 13 de agosto. | VILLERÍAS DE CAMPOS, 31 de mayo y 18 de diciembre. |

VILLODRE, 22 de mayo y 7 de octubre.
 VILLODRIGO, 20 y 23 de agosto.
 VILLOLDO, 14 de junio y 3 de agosto.
 VILLOTILLA, 14 de septiembre y 21 de diciembre.
 VILLOVIECO, 5 de mayo y 5 de julio.

Palencia, 14 de diciembre de 2009. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

4874

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En expediente de Conciliación número 34/2009/1383, seguido a instancia de Marta Muñoz Rodríguez, frente a Mutua Universal en reclamación de Cantidad - Prestaciones de I.T., esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la empresa, a instancia de parte, para que comparezca el próximo **día 4 de enero de 2010, a las diez y veinte horas**, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, C/ Doctor Cajal, 4-6, al objeto de celebrar el pertinente Acto de Conciliación, obrando en el expediente copia de la papeleta de demanda a disposición del interesado.

Y para que así conste y sirva de citación a la empresa precitada, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palencia, 17 de diciembre de 2009. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

4880

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA EN 30 KV., P. E. LOS VALLEJOS-SET OTERILLO, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SOTOBAÑADO Y PRIORATO. (PALENCIA) NIE: 4.563.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de

transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Eólica del Monte del Conde, S.L.

Objeto: Línea Subterránea de 30 KV, P. E. Los Vallejos-SET Oterillo, para la evacuación del parque eólico "Los Vallejos", en los términos municipales de Sotobañado y Priorato.

Características: Línea subterránea a la tensión nominal de 30 KV, con origen en el parque eólico Los Vallejos y final en la S.E.T. del parque eólico Oterillo, punto de entrega de la energía, en simple circuito, con una longitud de 2.500 m.

Presupuesto: 163.521,74 €.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el Proyecto de Instalaciones en las Oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía) de Palencia, Av. Casado del Alisal, nº 27, 1º planta, pudiendo presentar en dicho plazo, las alegaciones que estime convenientes, por escrito.

Palencia, 17 de noviembre de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Marcelo de Manuel Mortera.

4555

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, autorizando el establecimiento del Proyecto de enlace de la L. A. M. T."11-Venta de Baños" y la L. A. M. T. "4-Soto" en los términos municipales de Venta de Baños y Villamuriel de Cerrato. N.I.E: 5.388.

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U., con domicilio C/ María de Molina,7-47001-Valladolid para el establecimiento de una instalación eléctrica.